

RESUMEN DE RESOLUCIONES ACORDADAS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BANCA AFIRME, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, AFIRME GRUPO FINANCIERO, CELEBRADA EL 3 DE MARZO DE 2025.

ACCIONES LEGALMENTE REPRESENTADAS: 3,381,805,255 de acciones Serie "O" con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.) cada una, que integran el 100% de las acciones suscritas y pagadas del Capital Social de la Institución.

 Elección de los miembros del consejo de administración y comisarios de la sociedad y la determinación de sus emolumentos.

Resolución Primera: "El Consejo de Administración de la sociedad para el ejercicio social del 2025, queda integrado por las siguientes personas, designando como presidente al C.P. Julio César Villarreal Guajardo:

CONSEJEROS

| PROPIETARIOS | RESPECTIVOS SUPLENTES |
|----------------------------------------|----------------------------------------|
| C.P. JULIO CÉSAR VILLARREAL GUAJARDO | C.P. JESÚS ANTONIO RAMÍREZ GARZA |
| ING. JUAN MANUEL VILLARREAL MONTEMAYOR | DR. RENE PATRICIO VILLARREAL ARRAMBIDE |
| LIC. LUIS RAÚL SEYFFERT VELARDE | LIC. GUILLERMO GARAY ESPINOSA |

CONSEJEROS INDEPENDIENTES

| PROPIETARIOS | RESPECTIVOS SUPLENTES |
|------------------------------------|--------------------------------|
| C.P. MANUEL CAMACHO TÉLLEZ | LIC. LUIS SANTOS THERIOT |
| C.P. MIGUEL C. BARRAGÁN VILLARREAL | C.P. ROBERTO GARZA VELÁZQUEZ |
| ING. ANTONIO ORTIZ COBOS | LIC. JORGE ARTURO TOVAR CASTRO |
| ING. JESÚS OSWALDO GARZA MARTÍNEZ | ING. JAIME DIAZ TINOCO |
| LIC. EUGENIO LÓPEZ GARZA | C.P. ALBERTO RAFAEL GÓMEZ ENG |

Resolución Segunda: "Se designa como comisario propietario de la sociedad a la señorita C.P. Norma Elena Vélez Martínez y como comisario suplente al señor C.P. Ignacio Treviño Camelo.

Asimismo se nombra al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava como secretario del consejo de administración y como pro-secretario al Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, ambos sin el carácter de consejeros."

Resolución Tercera: "Por cuanto a la determinación de las remuneraciones a los consejeros y comisarios, por unanimidad se acuerda liquidar exclusivamente a los miembros del consejo de administración la cantidad de \$27,500.00 (Veintisiete mil quinientos Pesos 00/100 Moneda Nacional) por asistencia a cada sesión, debiéndose realizar las retenciones fiscales que correspondan."

II. Revocación y otorgamiento de poderes.



Resolución Cuarta: "Se revocan los poderes y facultades otorgados a las siguientes personas en las escrituras públicas que se mencionan:

- a) Se revoca única y exclusivamente los poderes y las facultades otorgados a favor de **Lorena Villarreal Treviño**, mediante escritura pública número 36,541 de fecha 11 de mayo de 2007, pasada ante la fe de la Lic. Sonia Garza Guajardo, Notario Público Suplente, adscrita a la Notaría Pública Número 33, con ejercicio en esta Ciudad de Monterrey, N.L., la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad bajo el Folio Mercantil Electrónico Número 52110*9, de fecha 22 de mayo del 2007."
- III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales que den cumplimiento y formalicen las resoluciones adoptadas por la asamblea.

Resolución Quinta: "Se designan como delegados especiales de la Asamblea al Lic. Ricardo Javier Gil Chaveznava, Lic. Mario Alberto Chapa Martínez y Lic. César Alan Chávez Reyes para que en forma conjunta o separada, acudan ante el Notario Público de su elección a revocar y a otorgar los poderes descritos en el punto cuarto y en caso de ser necesario o conveniente, se encarguen de tramitar la protocolización total o parcial del Acta de la presente Asamblea, así como para que tramiten la inscripción del Testimonio o Testimonios que al efecto se expida(n) en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente al domicilio social y, en general, para que realicen todos los actos necesarios y convenientes para cumplimentar las resoluciones anteriormente adoptadas."

IV. Elaboración, lectura y aprobación del acta de la asamblea.

Resolución Sexta: "Se aprueba en todas y cada una de sus partes la presente acta, y se hace constar que los representantes de accionistas, estuvieron presentes desde la iniciación hasta la terminación de la misma, así como en el momento de tomarse todas y cada una de las resoluciones adoptadas".

No hay derechos de preferencia que ejercer.